LA SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

**HACE CONSTAR**

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes aportados por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, con NIT N° 890.480.123-5, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para el APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO, PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA CON CRITERIOS DE MÉRITO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2027.

Para constancia, se expide en Rionegro Antioquia a los 08 días de octubre de 2026.

Yeny Garzón.
YENY PAOLA GARZÓN GARCÍA
Abogada de Contratación.

Elaboró: *Julio Cesar Arbeláez Urrea.*